

Escrito por Gabinete de Prensa  
Miércoles, 30 de Enero de 2013 10:12

---



En pleno celebrado anoche se aprobó de manera provisional la modificación puntual nº 47 de las vigentes Normas Subsidiarias del planeamiento de San Bartolomé, al objeto de cambiar determinaciones de la ordenación pormenorizada recogida en las citadas normas en lo que afecta a los sectores de suelo urbanizables residenciales de San Bartolomé casco.

Con ello Juan Carlos Rocío, concejal de Urbanismo comenta que “se da un paso más, para que la planificación se adapte al proyecto ganador del concurso European de viviendas sociales, que se desarrollará en un futuro en la zona de El Quintero y que beneficiará a más de 40 familias del municipio que podrán previo informes técnicos acceder a estas viviendas”.